

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM 12899

Subscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba...

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7,50

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1894

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

EL CURA PARROCO

La Iglesia católica, instituida por Jesucristo, cuida del hombre desde que nace hasta que muere, y aún después de la muerte. Su influjo en la vida; su importancia decisiva en el bien de la humanidad; su acción constante por hacernos fácil y expedito el camino de la bienaventuranza eterna, nos obligan a tributar decididamente al Clero todos nuestros respetos, y, muy especialmente a nuestros Párrocos, nuestra adhesión, nuestra confianza y nuestro cariño.

Decía un notabilísimo escritor: Al Sacerdote que hace depender sus riquezas de la renuncia de todos sus bienes; su poder de su debilidad; su gloria de su abnegación, sin pompa alguna, para procurar la dicha presente y futura de todas las almas que encamina hacia Dios, tenemos que considerarlo como un ser superior, a quien nuestra conciencia ya libre y espontáneamente a confiarle para pedirle que dirija nuestra vida con el fin de lograr el bien eterno por medio de los socorros y de las luces que recibe del cielo.

En cada pueblo, en cada aldea, cerca de la iglesia parroquial, cuya torre, coronada por la Cruz santa, domina nuestras viviendas, cual centinela que nos defiende y nos indica sin cesar el camino del cielo, hay un hombre esencialmente distinto de nosotros, hay un ministro de Dios, sometido voluntariamente a una ley que ha borrado y destruido en él cuanto liga y sujeta al mundo.

Su presencia anuncia un orden de cosas distintas de las demás de la tierra, y eleva el alma hacia el cielo, del que es intérprete y ministro.

El Sacerdote es órgano de la oración, por cuyo conducto llega más seguramente hasta Dios. Colocado por divina misión para atender a la vida futura, no sólo dirige su vista al cielo, sino que también vuelve los ojos a la tierra para cuidar, a ejemplo de su Divino Maestro, de las necesidades de los que sufren. Casi siempre pobre, es, sin embargo, en quien los menesterosos y desvalidos encuentran segura limosna. Sirve de intermediario entre la indigencia y la riqueza, como entre la tierra y el cielo. Busca sin cesar, en donde quiera se hallen sin consuelo los sufrimientos y las penas, para aliviarlos como Providencia de la desgracia, y atesora, en fin, por delegación divina, socorros y alegrías para los pesares del alma, que sólo él puede darnos. Su misión es la de dirigir al hombre en el bien; la autoridad paternal de su palabra forma la infancia y mantiene las otras edades en el servicio de Dios, atrayendo a los corazones que se extravían, y aún en medio de las almas vulgares que únicamente se preocupan de los trabajos y de los intereses terrestres, su sola presencia mantiene el sentimiento de la divinidad y de un porvenir muy distinto de la vida mundana.

Y no es todo esto, obra de la imaginación o de estudiado deseo. Todos constantemente recordamos con singular complacencia su venerable figura interviniendo en los actos más solemnes de nuestra vida, ora ungido a nuestros hijos en el Señor en la pila bautismal, ora bendiciendo a nuestros bodas, ora consolando nuestras penas al lado del ser querido moribundo, a quien acude con los divinos tesoros de los Sacramentos con diligencia grande, sin reparar en obstáculos ni en sufrimiento alguno, ora, en fin, dirigiendo nuestras oraciones para unirnos a las suyas, pidiendo a Dios clemencia para aquella alma, tan amada para nosotros, que abandona el mundo.

Todos le recordamos predicando las sublimes verdades del Evangelio, amparando al desvalido, socorriendo al pobre, consolando al triste, llevando la paz al hogar con el sosiego de la conciencia y la victoria contra las pasiones. Le vemos siempre cual padre cariñoso del pueblo, impetrar de los ricos, en nombre de Dios, la limosna y los consuelos que alivian la desgracia del menesteroso, recordándonos que Jesucristo nos hizo a todos hermanos. Acudiendo a sus necesidades, que como nadie aprecia y como nadie anhela satisfacer, aun las de los que pervertidos desconocen

cuanto, le deben, siempre aparece fundando, inspirando, sosteniendo o dirigiendo los Asilos, los Hospitales, los Hospicios, las Escuelas y cuantas obras de beneficencia la caridad cristiana con mano pródiga, y sólo la caridad cristiana, ha hecho en bien de los pobres.

Es, pues, el Sacerdote, ese padre del pueblo, como el manantial inagotable del que brotan las decisiones salvadoras de la conciencia, las grandes compases para la desgracia y los heroísmos de la vida que llevan a la abnegación sublime sin temor a las mortificaciones, ya como el de las vírgenes del Señor en el retiro del claustro ofreciendo sus oraciones por los pecadores como para rayos de la justicia divina, ya como el de los Misioneros caminando al martirio por llevar la luz del Evangelio a las lejanas regiones donde mora el salvaje y el idólatra, ya como el de las Hermanas de la Caridad asistiendo a los pobres y a los enfermos, sin miedo al contagio ni repugnancia a las miserias del cuerpo, en los Asilos y Hospitales o en los campos de batalla con valor heroico auxiliando a los que sucumben al fuego enemigo por defender el honor de la patria.

Tributemos, pues, respetos y extraña cariño a nuestros Párrocos, busquemosles como nuestros consejeros. Con nuestro ejemplo de consideración y de respeto enseñemos a nuestros hijos, e incluyémoslos en el obrero y en el pueblo que son los que más procuran el bien y la paz de las familias, que como Ministros de Dios tienen en sus manos nuestras dichas en este mundo y la salvación de nuestras almas; que sólo a ellos está reservado el perdonar nuestros pecados y transmitirnos los tesoros de la gracia; que son, en fin, como faros en las borrascas de la vida que nos traen del cielo la luz perenne de la fe, cuyos resplandores alamban la esperanza, y mueven nuestros corazones a la caridad.

J. M. RUIZ DE SALAZAR.

Nuestros corresponsales

LUCENA

En honor de la Patrona.—Fiesta brillante

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

En mi anterior correspondencia decía a usted y a los muy amables lectores del DIARIO, que en esta ciudad se había constituido una comisión de distinguidas personas al objeto de allegar elementos y recursos bastantes para festejar, con extraordinario esplendor el primer domingo de Mayo, día de la venerada Patrona de esta población María Santísima de Araceli, y entre los diversos medios adoptados era uno muy principal el de organizar entre los aficionados al arte de Talia, la representación de funciones teatrales.

Estando encargados de la dirección de dichos trabajos los ilustrados señores don Mariano Álvarez Osorio, y el muy reputado maestro de música don Juan Valcarcel, pronto hallaron la espontánea prestación de distinguidas señoritas y de otros señores aficionados al arte escénico, dando comienzo los ensayos con tan feliz resultado, que en pocas semanas han podido presentarse dignamente en escena y recoger el premio debido a sus desvelos y plausible aplicación.

Anunciada para la noche del pasado domingo la primera representación, fué tal el entusiasmo del vecindario por asistir a dicho acto, que el sábado ya estaban vendidas todas las localidades del teatro, augurándose un éxito completo para los iniciadores de tan culta y patriótica empresa.

A las ocho de la noche presentaba deslumbrador y brillantísimo aspecto nuestro hermoso coliseo, hallándose ocupadas todas las plateas y palcos, butacas anfiteatro y delanteras por lo mas escogido, bueno y hermoso de la sociedad lucenita.

Ejecutada por la orquesta una preciosa sinfonía, alzóse el telón y apareció en el palco escénico el joven e ilustrado señor don José Álvarez Osorio, el cual leyó ad-

mirablemente un hermoso discurso alusivo al acto; debido a la galana pluma de don Federico Alvarez de Sotomayor, en cuyo notable trabajo dió una nueva y valiosa muestra de su vastísimo saber y exquisito gusto literario.

Terminada la lectura se oyó en la sala y en las alturas un atronador aplauso pidiendo la salida del actor a la escena, el que visiblemente emocionado se presentó, y en breves y elocuentes frases dió gracias por la ovación de que su labor había sido objeto.

Acto seguido cayó la cortina, la que a poco volvió a levantarse, dando principio la ejecución del coro de introducción del acto primero del melodrama «La Tempestad», siendo recibidas las catorce encantadoras coristas, que vestían adecuados y primorosos trajes costeados por las mismas, con una nutria salva de aplausos, que se reprodujeron cuando terminaron la plegaria o invocación a la Virgen, que ejecutaron con suya afinación y sentimiento artístico, mereciendo los honores de la repetición, y como justo agasajo del público, infinita lluvia de flores y palmas vistosamente engalanadas.

En la escena inmediata apareció el joven don José Bujalame que desempeñaba el papel de Mateo, siendo muy aplaudido, así como los coros de ambos sexos; haciendo a poco su aparición en las tablas la bellísima señorita Araceli Lozano, que fué recibida con estruendosa salva de palmas; y en el papel de Roberto, que desempeñó de irreprensible manera, acabó de electrizar al auditorio, pues hizo un Roberto admirabilísimo, así como los coros estuvieron de igual manera inmejorables.

Nuevo chubasco de flores y coronas fué el premio concedido a la aplicación y al mérito de los noveles actores. Los mencionados coros los formaban las distinguidas y bellísimas señoras: Patricia Ruiz Anta Therain, Antonia Ortiz Repiso, María Quirós, Setefilla y Araceli Curado, María Josefá y Purificación Ortiz Repiso, Constanza Alvarez de Sotomayor, Joaquina, Araceli y Purificación Ortiz Repiso, Concepción y Araceli Gamiz, y los señores don Francisco Lopez Ahumada, Francisco Ruiz, José Lopez, José Gomez, José Zurita, Domingo Opnel, Miguel Alvarez de Sotomayor, Matias Moreno, Juan Alvarez, Francisco Barrios, Ramón Tubio y Emilio Navarro.

Después, en el segundo acto, púsose en escena el juguete cómico de Pina Dominguez, titulado «La ducha», siendo notablemente desempeñado por las señoritas María Josefá Ortiz Repiso, Setefilla Curado y los señores Barrios, Carrascosa, Navarro, Zurita, Lopez Ahumada, Ruiz García y Tubio, sobresaliendo en la ejecución de sus respectivos papeles, dichas mencionadas señoritas, así como los señores Barrios, Carrascosa y Navarro, teniendo al público en bastante regocijo el primero, que cual consumado actor hizo el papel de don Jacinto. Aplausos atronadores, flores y palomas, cayeron sobre la escena como merecidísimo premio a tan distinguidos aficionados.

Después, por las antes mencionadas señoritas, se cantó el coro de la murmuración del «Duo de la Africana», otorgándose el público por su esmerada ejecución, los honores de la repetición y nutridísimos aplausos, terminando la agradable velada con el coro de los marineros de la «Gran via», que fué desempeñado por las mismas; siendo tan perfecta y notable su ejecución, que el público acabó de enloquecer, pues inaudiblemente, que usando el arte, la gracia y la belleza, se juntan y ofrecen cuadros como los de anoche, hasta los mas flamáticos e hipocóndricos, acabaron por entusiasmarse y aplaudir tantas maravillas.

Tambien puede asegurarse que una vez retirado anoche cada cual a su domicilio, y entregarse en brazos de Morfeo, aún se le representaban a muchos aquellos encantadores «marineros» del coro final, así como aquel hechicero «Roberto» de la «Tempestad».

La función terminó cerca de la una de la madrugada, saliendo el público satisfecho del espectáculo; los inteligentísimos directores de la novel y distinguida compañía, contentos de su obra; los actores

agradecidos al auditorio por las caritativas y sinceras manifestaciones del mismo; la Comisión organizadora de los festejos en honor de la Patrona, complacida con un respetable ingreso, y el modesto autor de estos apuntes, agradecido a dicha Comisión por las señaladas muestras de consideración y aprecio con que le distinguió por su representación de la prensa cordobesa.

No cerraré esta sin decirle, que agradezco a la Junta organizadora al esfuerzo de todos los que secundan sus loables propósitos, en la noche de ayer lunes la obsequio con un espléndido lunch, reinando la mayor alegría en los concurrentes, y entregándose el elemento joven al baile, admirando a todos el final de la agradable fiesta en la que, el muy estimado señor don Manuel Delgado y Ordóñez hizo maravillas con la guitarra, instrumento que maneja como verdadero maestro.

Hasta mi próxima queda de usted yuyo afectísimo amigo seguro servidor que su plano besa,

El corresponsal.

27 Noviembre 94.

MUCHO Y POCO

Existe la idea, por demás extendida y arraigada, de que el desarrollo y poderío alcanzados por el seguro sobre la vida, en general, y por determinadas Empresas, en particular, sólo ha podido lograrse mediante gastos grandísimos y considerables dispendiosos muy semejantes a un derroche. No valdría la pena de rebatir esa creencia, cuyo error evidenciaria por sí mismo el tiempo, si de ese error no tomase pie la poca dispuesta simpatía que en nuestro país cuentan la previsión y el ahorro, para retraimientos censurables. Es, por tanto, un deber moral el que convenga la demostración de que aquella creencia es una de las muchas equivocaciones lamentables que se forman en razón que las explique y que se propalan y extienden sin fundamento que las sancione.

Algo a esto último ha contribuido con bien poco acuerdo y extremada ligereza, la concurrencia industrial de algunas Empresas aseguradoras, no muy escrupulosas en sus medios de producción, ni muy avisadas del daño que inferirían al seguro con el injusto ataque a que se entregaban. Recurso de dudosa buena fé el de provocar el recelo a pretexto de cifras cuantiosas en sí, siquiera mínimas en relación a las operaciones que las ocasionaban, ha venido a dar falsa autoridad a prevenciones y suspicacias, cuya desaparición importa al progreso de nuestro país y cuyo mantenimiento más se vuelve en contra de la riqueza pública que el seguro fomenta, que en daño de las entidades aseguradoras, cuya producción no se reduce a la conseguida en un país sólo.

Una de las Empresas, a la cual más ha atacado la concurrencia en lo referente a los gastos de producción, ha sido indudablemente La Equitativa de los Estados Unidos. En honor a la verdad, el crédito intachable de tal Empresa, la confianza sin límites que ha inspirado en todas partes, la exactitud que la ha distinguido en el cumplimiento de sus obligaciones, las garantías de que ha hecho réplica muda y que ninguna otra Compañía ha presentado en España, han podido más que la rivalidad agresora y que el cargo infundado. Pero no se trata de consignar el ningún efecto producido en la opinión por determinados ataques ni de ensalzar la justa inclinación que, a pesar de ellos, logra aquella Sociedad norteamericana. Prescindiendo de méritos y de simpatías, lo que interesa es demostrar la falsedad de ciertas inculpaciones, por lo que ellas inducen a juicios equivocados y a retraimientos sensibiles.

Y pues los ataques se han dirigido especialmente contra La Equitativa, analicemos el fundamento que revistan. No se dirá que rehúinos la cuestión en el terreno en que se presenta, por más que desde luego la rehuyamos en el de las comparaciones, en el cual muchas Compañías habrían de resultar poco airosas. ¿Se trata de los gastos de la entidad americana, a

la que se tilda de dispendiosa? Veamos si hay razón para semejante censura.

Comencemos por establecer el total de gastos de La Equitativa de los Estados Unidos en un año cualquiera; en el último transcurrido, para que no pueda decirse que escogimos una fecha favorable al estudio que pretendemos, recurriendo a cifras antiguas. En 1893, los gastos de todo género, comisiones, publicidad, contribuciones, sueldos, cambios, etc. de aquella Empresa ascendieron a 7.705.133 dollars, en junto. La suma no deja de ser importantísima y cuantiosa, y aun tratándose de una Sociedad extendida a todo el mundo, y en todos los países con operaciones pendientes que requieren personal, representación y gastos, por consiguiente, queremos convenir en que aquella cantidad vale la pena de fijarse en ella.

¿Es exagerada esa suma? Comencemos por registrar el hecho de que La Equitativa posee un sobrante en su activo sobre sus obligaciones, que excede de treinta y dos millones de dollars, sobrante que se ha creado por el excedente entre los ingresos y los pagos. Este dato es de interés grandísimo. ¿Habriase podido constituir esa excedencia si los gastos fuesen exagerados? ¿Y qué excedencia! Comparada con aquellos gastos, asciende a más de cuatro veces que ellos: es decir, que aún prescindiendo de todo ingreso, La Equitativa podría con su sobrante atender a su administración y producción durante más de cuatro años. Algo rebaja esta consideración la cuantía de tales gastos, que permiten, de año en año, el aumento de aquel surplus considerable.

Pero no es posible que prescindamos de los ingresos de esa Sociedad grandiosa. En 1893, ellos han ascendido a cuarenta y dos millones de dollars, de los cuales había treinta y cinco millones y medio por recaudación de primas. No es cosa baladí tal ingreso, si lo referimos a los consabidos gastos. De él resulta que aquella Empresa invierte en su administración y producción nueva algo más del dieciséis por ciento, cifra inferior en mucho al promedio que presentan la mayoría de las entidades aseguradoras, a idéntico negocio deditadas.

Hasta aquí hemos tomado la cifra de gastos, de absoluto modo, y sin relación con la producción ni con el activo. En nuestro deseo de refutar el error, no rehusamos el propio falso terreno que elige. Pero no hemos de incurrir en el olvido de que los gastos que hace una Empresa de seguros no representan nunca un negocio momentáneo, sino operaciones que persisten y que implican ingresos en años posteriores. De ahí la necesidad imprescindible de relacionar los gastos con la producción nueva, como es necesario relacionarlos con el activo, a cuya conservación también se dedican, y como es preciso relacionarlos con el total de operaciones en vigor, cuya administración ya en ellos involucrada.

Fijémosnos en la nueva producción. En el año último La Equitativa ha suscrito contratos por doscientos cinco millones de dollars, suma no igualada por ninguna otra Compañía del mundo. Pues con arreglo a esa producción, que en lo porvenir supone ingresos para aquella Empresa, los gastos totales no representan más que un 375 por ciento. La ceta de aquellos siete millones y pico de gastos, vá reduciéndose y achicándose muy sensiblemente. Y no se diga que es necesario prescindir de la producción para fijarse en el activo: el de aquella Sociedad americana asciende a 169.056.396 dollars, resultando que los gastos anotados suponen un 455 por ciento con relación a lo que posee La Equitativa de los Estados Unidos. Parecemos que nada se da de juzgar exagerada esa proporción, prueba evidente de economía.

Anotemos ya el dato final. Las sumas aseguradas por dicha Empresa, ascendían en fin de 1893 a novecientos treinta y dos millones de dollars. Para esa cantidad verdaderamente fabulosa de negocios, cuya conservación y acrecentamiento es el principal mérito de La Equitativa, ésta ha gastado en el año último 7.705.133 dollars, ó lo que es igual, 0,82 por ciento. Aquellos gastos exagerados, grandísimos, cuantiosos, ruinosos casi, al decir de

algunos, no llegan al uno por ciento de las operaciones en curso. Un gasto menor de uno por ciento, para asegurar el bienestar y el porvenir de cientos de miles de familias! No cabe menor exigencia, dentro de mayor grandeza.

Hé aquí el resultado que ofrecen ante el más sereno análisis, los cargos que se hacen al seguro vida, por los dispendios que ocasiona: hé aquí el fundamento de ciertas censuras que a *La Equitativa* se han dirigido y que han demostrado la excelente administración de esta entidad. A tales enseñanzas, no queremos agregar un solo comentario: coméntenlas aquellos que mantienen, en daño propio y de sus familias, prevenciones y retraimientos contra el seguro vida.

Cortes.

SENADO

La sesión del 27 se abrió a las tres. El señor Canga Argüelles pronuncia algunas palabras encomiásticas de la Real orden que hoy publica la *Gaceta*, acordando disposiciones para la ejecución de los reos de muerte.

El señor obispo de Salamanca ruega al ministro de Fomento que remedie la omisión que en el decreto de segunda enseñanza se observa respecto de la asignatura de Religión, que no aparece por ningún lado.

Contesta el señor Puigcerver que por ahora el decreto que piensa publicar, trata solamente de la adaptación del nuevo plan, pero en ningún modo de su reforma.

Qué acaso pueda complacer al señor obispo de Salamanca, pero más adelante.

Rectifica el señor obispo, no satisfecho de las palabras del ministro, y anuncia que los prelados de la Cámara tomarán parte en la interpelación anunciada por el señor Bosch, para tratar de los asuntos de la enseñanza.

El señor Hernández Iglesias habla para defender su proposición incidental, en virtud de no haber satisfecho al Senado, a juicio de los conservadores, las explicaciones dadas por el Gobierno por haber presentado en el Congreso el proyecto de ley creando una segunda columna del arancel.

El señor ministro de Fomento le contesta diciendo que el Gobierno no ha faltado a la ley de relaciones de ambos Cuerpos Colegisladores.

Además—dice el señor Puigcerver—hay divergencias entre los conservadores respecto de la prioridad de las Cámaras para la presentación de los proyectos de ley.

El señor duque de Tetuán pide al presidente licencia para negar este extremo del discurso del señor Puigcerver; otórgasela el señor Montero, y hace el señor duque constar que no hay divergencia de opinión en el partido conservador para juzgar de la prioridad de los Cuerpos Colegisladores.

Signe el ministro de Fomento en la defensa de que el Gobierno no ha tratado ni perjurado ni inconscientemente ningún prestigio.

Después de largo debate, es desechada la proposición del señor Hernández Iglesias, por 94 votos contra 63.

CONGRESO

Abierta el 27 la sesión y aprobada el acta de la anterior, anuncia una interpelación el señor Henestrosa, acerca de la reforma de la administración provincial, que acepta el señor Capdepón con verdadero gusto y en nombre del Gobierno.

Dijo ayer el señor García Alix que el monopolio de los explosivos, por el que se pagaban 400.000 pesetas, había producido en el primer año tres millones de pesetas de ganancia, y como opina el señor Osma que debe haber habido gran error en este contrato, llama la atención del ministro sobre esto.

El señor Ruiz reclama el expediente, haciendo una curiosa historia de este asunto y de las advertencias que los conservadores han hecho repetidas veces al ministro de las exorbitantes ganancias de los arrendatarios.

Anuncia el señor García Alix una interpelación relativa al mismo asunto.

Reanuda su rectificación el señor Giberga en el debate político.

Lee unos párrafos del periódico *La Protesta*, con voz apagada, porque según dice, esta enfermo y no tiene fuerzas.

Dice que el exministro conservador indicó que Cuba quiere ser española, y que si no quisiera, se la sometería por la fuerza; pero hay algo que es prenda más se-

gura de la adhesión de Cuba a la madre patria que la fuerza, y es el orgullo de la colonia que su fama puede mostrar su buena administración y su responsabilidad a la consideración de los extraños.

Contesta el señor Romero: Yo no he dudado de la conducta patriótica del señor Giberga, aun cuando su patriotismo resalte hoy, que no ha expuesto sus doctrinas, mucho más que ayer, que definió su programa; lo que hice fué pedir al señor Giberga que definiera sus ideas, extrañándome de que fuera la única nota disonante en nuestros propósitos de concordia.

Yo no combatiré al señor Giberga, pero pelearé contra su tendencia, porque no todos los autonomistas son tan patriotas como su señoría, como demostraré leyendo textos de periódicos autonomistas, que efectivamente lees.

Reitera sus declaraciones descentralizadoras, para probar que no representa la política de resistencia.

Rectifica el señor Giberga, y luego rectificará de nuevo el señor Romero Roldo.

A las siete, casi, empieza a hablar el señor Silvela, el cual comienza mostrándose conforme con el criterio expuesto por el señor Canalejas en la cuestión antillana.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Por real orden fecha de anteaer se aprueba la reorganización de la plantilla del depósito de recria y doma de potros del instituto de la Guardia civil y cuya reorganización se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

El ministro de la Gobernación ha resuelto el recurso interpuesto por algunos diputados provinciales de Valencia, a fin de que puedan reanudarse las sesiones y se constituya aquella Diputación.

El debate político ha perdido mucho interés. El Congreso está ya fatigado de oír repetir todos los días las mismas cosas sobre la cuestión antillana.

Ahora lo que se desea es conocer la fórmula de transacción, la cual, según parece, no se ultimarán ni se hará pública hasta que empiece a discutirse el dictamen sobre el proyecto del señor Maura.

Varzin 27 (10:40 m.)

En la madrugada de hoy ha fallecido la Princesa de Bismarck.

Berlin 27 (11 m.)

La noticia de la muerte de la Princesa de Bismarck produce impresión profunda, no solo por las simpatías de que disfrutaba la Princesa entre la aristocracia de esta corte, sino por el temor que abrigan los círculos políticos de que tan dolorosa pérdida traiga graves perturbaciones en la salud del anciano ex canciller.

El Emperador ha teleografiado en el acto, y en términos muy sentidos, al Príncipe de Bismarck.

Según parece, pueda considerarse como un hecho la reforma del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Se suprimen los escribientes militares pero no de una vez, sino paulinamente.

Por el pronto se declararán de oficial tercero todas las plazas que sea posible, ascendiendo a dicho empleo los mayores. Esto se cree que ocasionará unas treinta y tantas vacantes, poco más ó menos.

El ministro de Gracia y Justicia ha dictado una importante real orden estableciendo entre otras cosas las siguientes reglas sobre el régimen interior de las cárceles cuando hay algún reo en capilla:

Desde el momento en que el tribunal sentenciador reciba la causa fenecida hasta después de ejecutada la sentencia no podrán visitar el establecimiento ni aun las personas que tengan permiso especial ó vengan acompañadas de alguno de los individuos expresados en la disposición siguiente.

En dicho espacio de tiempo sólo podrán aproximarse a la celda ó a la capilla del reo el presidente del tribunal sentenciador, el director general de Establecimientos penales, los depositarios de la fe pública que vayan á ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe del establecimiento, los hermanos que estén de turno de la piadosa congregación de Paz y Caridad, el médico de la prisión y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y sea reclamada por el reo, provistas de una autorización especial y escrita del presidente del tribunal, y bajo la responsabilidad de este. El jefe del establecimiento dispondrá lo necesario

para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prisión que haya de comunicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

A las personas no constituidas en autoridad que, según el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibición de comunicar á las personas del exterior, antes ni después de la ejecución, noticia alguna que se relacione con el reo.

Vélez Málaga 26 (2:20 tarde.)

Se ha celebrado una importante manifestación en favor del libre cultivo del tabaco.

Los manifestantes han recorrido las principales calles de la población.

Al acto, que resultó imponente, han asistido comisiones numerosas de los pueblos inmediatos, con banderas nacionales. Una banda de música precedía á los manifestantes.

Muchos establecimientos se han cerrado durante la manifestación.

Se ha dirigido al gobierno una exposición que tiene más de tres mil firmas.

Yokohama 27 (6 m.)

Los japoneses se proponen atacar muy pronto á New-Chuang y Wei-Hai-Wei, y marchar enseguida sobre Pekin.

Concernientes á la toma de Port Arthur, encontramos en la prensa extranjera recibida ayer los siguientes detalles, que explican la operación militar llevada á cabo por el ejército japonés.

Después de las escaramuzas preliminares verificadas de 18 al 21 del corriente alrededor de los fuertes y de las poblaciones situadas al N y al O de la gran estación naval, la primera división de la 12 brigada del ejército del conde de Oyama recibió órdenes de comenzar el asalto, mientras que 23 buques japoneses distraían también la atención del enemigo, reuniéndose súbitamente para forzar la entrada del puerto.

Cubierta por el negro certero de una poderosa artillería, la infantería ocupó los fuertes del Oeste, á la sazón mal defendidos, pues la atención de los chinos hallábase toda reconcentrada hacia el puerto.

A la primera división no tardó en desplegarse otra, con la misión de atacar la ciudadela por la dirección del Norte.

Y con tal fortuna y precisión hicieron estas dos alas su operación, que á las dos de la tarde una y otra lograban reunirse en el interior de las defensas de Port-Arthur, tomando juntas uno de sus fuertes más formidables, el de Oriogonsan.

La batalla continuó toda la noche, pues los fuertes de la costa tuvieron que ser tomados uno á uno, siendo el combate encarnadísimo, hasta el extremo que asaltantes y asaltados lucharon cuerpo á cuerpo.

Al amanecer del día 22, Port-Arthur podíase considerar en poder de los japoneses, toda vez que estos ocupaban los puntos más estratégicos.

En poder de los japoneses han caído, además del armamento de la estación naval, diez mil toneladas de carbón é infinitud de municiones cuyo coste se hace ascender á unos tres millones de teels y los dos barcos de guerra que se estaban reparando en los *Docks*, desde que ocurrió el combate del Yalu.

Algeciras 26 (7 tarde)

Se ha celebrado una importante reunión de dueños, patronos y tripulantes de las embarcaciones destinadas al tráfico de la bahía.

En la reunión se ha acordado el nombramiento de una comisión.

Se ha convocado para celebrar mañana á las doce una manifestación pacífica que recorrerá las principales calles de la ciudad, y pedirá á las autoridades que apoyen la exposición elevada al ministro de Hacienda en súplica de la exención del despacho de documentos que se necesitarán en virtud de las nuevas ordenanzas de aduanas para hacer el tráfico con Gibraltar.

Esta tarde se ha concedido permiso para celebrar la manifestación proyectada.

Se reparten con profusión convocatorias impresas dirigidas á los algecireños solicitando que mientras se celebre la manifestación se cierren los establecimientos en las calles que haya de recorrer aquella, y pidiendo al propio tiempo la adhesión de todas las clases.

Puedo asegurar que la manifestación será importantísima, porque el asunto afecta á los intereses generales de Algeciras.

Los Sres. Sagasta y Capdepón manifestaron el lunes en el consejo, que el Sr. Montilla insistía en su dimisión de una

manera irrevocable, y la especialidad del servicio de correos y telégrafos hace necesario el no demorar la provisión de dicha plaza.

Los ministros acordaron proponer á la reina el nombramiento del Sr. Barroso para la dirección de Comunicaciones, y del Sr. Grande de Vargas para la dirección de Penales. Uno y otro nombramiento fueron muy bien acogidos en Consejo, y respecto del Sr. Barroso se espera que podrá dar solución satisfactoria á la cuestión de reformas para los servicios de telégrafos.

De otros cargos dieron los ministros que no se habían ocupado, esperando ocasión de hacer una combinación más amplia.

El consejo terminó á las ocho y cuarto.



PARA LAS SEÑORAS

Capa regente.—Abrigo de niño.



OMANDO, según la costumbre por nosotros observada, por modelo una joven regularmente desarrollada, vamos á explicar en pocas palabras la forma de confeccionarla capa que presentamos en el segundo grabado.

Tómense tres metros de muleton azul marino y córtese el trozo correspondiente á los hombros y cuello que, como puede verse en el dibujo, se compone de tres partes.



El resto de la capa se cose á esta primera parte ya descripta, formando frunces.

Toda la prenda se adorna con guipure. Por detrás es completamente lisa.

En el grabado adjunto presentamos el modelo de un traje de abrigo para niño de 3 á 4 años.



El cuerpo se frunce por delante y detrás á una pechera de terciopelo azul, de la que parte una pieza que forma como á modo de esclavina en el pecho y en la espalda.

Cuello alto, también de terciopelo azul; mangas muy anchas terminadas por anchos puños de terciopelo igual al empleado en la pechera y cuello.

Este trajeito el cual recomendamos á nuestras lectoras que tengan niños de la edad que antes hemos apuntado, se confecciona con tejido escocés, fondo azul marino.

Material: 2450 metros de este tejido y 035 de terciopelo.

Debajo de este abrigo puede colocarse un cuerpo ajustado y ligero.

LEONOR PAL.

(Prohibida la reproducción.)

Á LA BELLA Y DISCRETA SEÑORITA

En la tranquila soledad del templo murmuraba tu lábio una oración, tal vez pidiendo al cielo un imposible: que te olvidara yo.

Más y también rezaba ante la imagen sagrada de Jesús...

tal vez pidiendo al cielo un imposible: que me quisieras tú.

M. Villacampa.

Gacetillas.

Ayuntamiento.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación, en la sesión que dió principio ayer á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde señor Aparicio y Marín.—Aprobar el acta de la anterior.—Conceder licencia al concejal don Miguel Morales hasta 31 de Diciembre próximo.—Aplazar la concesión de la que solicita don Narciso Guerra, hasta que vuelva al ejercicio de sus funciones otro concejal de los que en la actualidad disfrutan de ella.—Adquirir por administración la piedra necesaria para los caminos de la ronda, en vista del resultado negativo que han ofrecido dos subastas anunciadas con dicho objeto.—Admitir los uniformes recientemente hechos para los individuos de la banda de música.—Autorizar á don José Vergara para la reforma de la casa número 5 calle Sillería.—Idem á don Antonio Enciso Bonilla para instalar un kiosko destinado á la venta de pan, en la calle Claudio Marcelo.—Pasar á la Comisión provincial los expedientes de exención de los mozos Fernando Berral Baena y José Clot Fernández.—Instalar el alumbrado eléctrico en el cárcel pública, estableciendo otro supletorio por si aquel sufriera interrupciones.—Eximir del pago de derechos las carnes de los cerdos que se destinan al consumo del Asilo de Mendicidad.—Gratificar al dependiente de consumos Francisco Molina por sus servicios extraordinarios.—Idem con 100 pesetas á los guardias municipales de la sección montada.—Autorizar á don Rafael Padilla y Parejo para establecer, como cosechero, un depósito de vinos.—Aprobar el dictamen de la Comisión en el asunto referente al concierto de un aguadocho solicitado por don Francisco Castro.—Dada cuenta de la moción suscrita por los señores Fuentes Breña y Molina, referente á la sustitución de nombres en dos calles de esta capital, el señor Ariza manifiesta que había recibido una carta de los firmantes encargándole la retirada de la orden del día: Después de una acalorada discusión, en la que intervinieron varios concejales, quedó retirada dicha proposición.—Pasó á in forme de la comisión de Hacienda la instancia del comitista del arbitrio de pesos y medidas, solicitando la rescisión de su convenio, y la de varios comerciantes é industriales, interesando que se sustituya aquel arbitrio por otro que grave las especies que detalladamente señalan.—A las cuatro y veinte minutos terminó la sesión.

Ilustre viagero.—En el expreso de anteaer salió de esta capital con dirección á Madrid, para tomar parte en las discusiones de la alta Cámara, el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, Senador por la provincia eclesiástica de Sevilla. Acompaña al digno Prelado su familiar el señor don Pedro Moreno Martínez, dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia de Córdoba.

El vigia.—El martes la lana nueva—nos dió «lloviznas á días.»—Este es el mes cuyo luto—se viste abajo y arriba.

Gobierno eclesiástico.—Durante la ausencia del excelentísimo señor Obispo de la diócesis queda encargado del Gobierno eclesiástico el señor don Angel Enriquez, Provisor y Vicario general del Obispado, y en su ausencia el señor don Manuel Jerez, Rector del Seminario de San Pelagio.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los feliatos de esta capital el día 27 del corriente.—Puente 89 pesetas y 25 céntimos—Pretorio 593-27.—San Sebastián 134-13—Victoria 1714-23.—Nocturno 12-56—Matadero 1274-33.—De las 3.817 pesetas y 77 céntimos recaudadas, corresponde al Tesoro 1777-56.—A la provincia y municipio 1777-60.—

Adicionadas 262'61. — En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 4.738'54. — En id. id. del 92 al 93, 1.533'95.

— **A cobrar.** — Por la Dirección general del Tesoro público se han circulado las órdenes correspondientes para que el sábado se abra el pago de la mensualidad corriente á los individuos de clases activas, pasivas y clero que tengan consignadas sus asignaciones en la Tesorería Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia. La consignación por material se abonará el miércoles próximo.

— **Actos religiosos.** — La Comunidad de RR. MM. Capuchinas de esta ciudad celebrará en su iglesia un solemne Tríduo, en honor del insigne Misionero R. P. Fray Diego José de Cádiz, por su reciente elevación á los altares. Los actos darán principio mañana, y continuarán en los días primero y dos de Diciembre próximo, en la forma que anunciamos en la sección respectiva.

— **Ilustre purpurado.** — Las noticias que se reciben de Madrid hacen temer que de un día á otro entregue su alma al Ser Supremo el ilustre filósofo Fray Ceferino González, que el lunes dió una muestra más de su fervor religioso escribiendo con pulso sereno lo siguiente: «Esa mi firme resolución ir á morir á los pies de la Virgen de Lourdes.» Cuando todo estaba dispuesto para que se pudiera cumplir su voluntad, una agravación en su estado hizo desistir de este propósito, y ayer parece continuaba agravándose. Pedimos á Dios mejore las horas del sabio Cardenal.

— **La salud pública.** — Subdelegado de Medicina de Lucena á Gobernador civil: 27, (5'45 tarde). Hoy se han registrado siete invasiones y dos defunciones de viruela. — Alcalde de Belmez á Gobernador civil: 27, (5 tarde). — Invadidos ayer de viruela en Belmez, uno, vacunado; fallecieron dos. Hoy ningún caso de invasión ni fallecimientos. — Alcalde de Bajalanza á Gobernador civil: 27, (7 noche). — Invasiones cinco; defunciones ninguna; vacunaciones y revacunaciones ninguna. — El Alcalde de Belalcázar dice que en los días 23 y 24 del actual ocurrieron dos invasiones y seis defunciones.

— **Caja provincial.** — Anteayer quedó en arcas la existencia de 1.608 pesetas y 94 céntimos por el periodo de ampliación, y por corriente 25.169'77. No ingresó cantidad alguna por cualquiera de ambos conceptos, y se pagaron 338'35 por suministros de Beneficencia, como igualmente 1.263'84 por ampliación. Quedó para ayer la partida de 340'10 por ampliación, y 24.831'42 por corriente.

— **Llegada.** — Con el triste motivo de la repentina muerte de la señora Condesa de Casillas de Velasco, ha llegado á esta capital nuestro querido amigo el señor don José Arráspide, primogénito del señor Marqués de Boil y sobrino de aquella inolvidable señora.

— **Sensible desgracia.** — Ha fallecido á consecuencia del triste suceso de que ayer dimos cuenta, el abogado señor don Gabriel Fernández Rodríguez. Que Dios haya acogido su alma en su misericordioso seno.

— **Subasta.** — El 3 de Diciembre se subastan por la Agencia central de Montoro quince fincas por débitos de la contribución territorial é industrial.

— **Efemérides.** — Hoy. — 1226. — Coronación de San Luis de Francia. — 1329. — El rey don Alfonso concede el derecho de salvaguardia á las monjas de Pedralbes. — 1780. — Muere María Teresa. — 1830. — Insurrección de Polonia.

— **La Cruz Roja.** — Anteayer, á las cuatro de la tarde, celebró junta general la Comisión provincial de la Cruz Roja, bajo la presidencia del excelentísimo señor Conde de Cárdenas, y con asistencia de buen número de señores socios. Aprobada el acta de la sesión anterior, dió cuenta el vicepresidente don Pelayo Correa, del resultado de la corrida de toros y cintas, habiendo resultado un ingreso total de 2.620 pesetas y ascendiendo los gastos á 1.300 pesetas 37 céntimos, queda un líquido á favor de la Comisión de 1.319'63. Dió cuenta posteriormente de estar impresas las papeletas que han de expendirse para la rifa en unión de la lotería de Navidad, de los 26 hermosos premios que quedaron sobrantes de la *Kermesse* celebrada en Mayo último, acordándose que además de las papeletas que han de repartirse por la provincia se entregue cierto número de ellas á las redacciones de periódicos y dueños de cafés de esta ciudad, rogándoles se interesen en la expendición de las mismas. Se aprobaron las propuestas de nueva entrada á favor de varios señores residentes en Córdoba en concepto de socios de número y hermanos en caridad. Seguidamente se resolvieron favorablemente varios asuntos de orden

interior de la Comisión. Después se dió cuenta del proyecto Hospital ambulancia presentado por el secretario de la Comisión, el cual agradó mucho á los señores socios asistentes á la Junta, y cuyo trabajo es de gran importancia tanto por el fin humanitario que se propone realizar la Asociación, como por lo que afecta á la parte técnica y conocimientos apropiados que posee su autor. Ultimamente, dióse cuenta de una moción presentada por don Pablo García en la que interesa que la Comisión, una vez tenga establecidas sus oficinas y demás dependencias en local independiente, según acuerdo de 1.º de Agosto último, proceda á montar un consultorio médico en beneficio de la clase desvalida, siendo tomada en consideración la moción referida, por estar en armonía esta idea con la de la construcción del Hospital ambulancia antes referido. A las 5 y 30 de la tarde terminó la sesión.

— **Restablecimiento.** — Ha sido, y dado de alta en el hospital de Agudos á Manuel Coñago, gravemente herido de un hachazo en la espalda por el tonto de la Ribera, de cuyo sangriento hecho, ocurrido en la Carrera de la Fuensanta, dimos oportunamente cuenta.

— **Agua sucia.** — Ha sido denunciada á la Alcaldía una vecina de la calle Arroyo del Buen Suceso, que por una ventana de su domicilio arrojó á la calle cierta cantidad de agua que había servido para los usos domésticos. Enterado de esta infracción el guardia municipal número 20 acudió á la casa, y al pronunciar á la infractora el discurso de rúbrica cayó sobre el funcionario, no agua, si no una porción de palabras sucias que serán castigadas por la Alcaldía si no interpone su influencia algún hombre bueno, que de esto se registran muchos ejemplos.

— **Juzgado.** — El de esta capital sigue practicando diligencias para averiguar el dueño del toro que el día cuatro causó lesiones en las Ollerías á Victoriano Acebedo y á su esposa Concepción Peña, y en el sitio de la Victoria á Manuel León Morales.

— **Por jurados.** — Vista en la sección primera de esta Audiencia anteayer la causa procedente del juzgado de Montoro, por homicidio de Juan Quesada Ruiz, en Adamúz, el 2 de Octubre del año anterior, contra Cándido León Rodríguez, y previo el veredicto de culpabilidad de este con atenuantes, la sección de derecho lo condenó á doce años y un día de reclusión temporal, la indemnización y las costas.

— **Confirmada.** — La ha sido la providencia del señor Gobernador civil contra el recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de esta capital, acerca del avalúo de terrenos de nuestro estimado amigo señor Marqués de Casa Castiello.

— **A los interesados.** — Solicitada por los mozos Antonio Varo Rico y Alfredo Sánchez Gallego, números 5 y 349 del alistamiento de esta capital y reemplazo del año que trascurra, la instrucción de los oportunos expedientes para justificar que después de ser declarados sorteados han sobrevenido causas por las cuales deben ser esculidos del servicio militar activo; anticiase por la Alcaldía en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 85 de la ley, para la inteligencia de los demás mozos interesados en dicho reemplazo, y con el fin de que puedan exponer ante la autoridad local cuanto se les ofrezca respecto á la legitimidad de dichas alegaciones.

— **Revista.** — La propiedad de la importante revista madrileña *La Gran Vía* ha sido adquirida por nuestro querido amigo el notable artista cordobés señor don Enrique Romero de Torres, que deseamos obtenga el fruto que merecen sus especiales aptitudes.

— **Jorge y su oreja.** — Por los individuos del cuerpo de vigilancia, que algunas veces huelen en donde gusan, fueron detenidos anteayer catorce individuos que jugaban á los prohibidos.

— **Lo celebramos.** — Se halla completamente restablecido hace algunos días nuestro ilustrado amigo señor don Angel de Torres y Gomez, decano del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, y nos congratulamos mucho de ello.

— **Vacuna.** — En el Instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced, hoy Plaza de Colón, la habrá hoy y mañana, de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratis á los pobres. Depósito de tubos y cristales.

— **Cobranza.** — Mañana termina el plazo de cobranza á domicilio del segundo trimestre de contribuciones. Del sábado al diez de Diciembre se deberá hacer el pago en la oficina recaudadora.

— **Fallecimientos.** — Los siete ocurridos el día diecinueve en esta capital, lo fueron por difteria, catarro intestinal, ca-

tarro gástrico, hipertrofia, meningitis, enteritis y dos por enteritis.

— **Relación.** — El lunes publicó el periódico oficial la de los deudores al Estado por plazos de fincas que vencen en Diciembre próximo.

— **Plazo.** Mañana termina el otorgado á varios centros y corporaciones para dictaminar acerca de las reformas de Gracia y Justicia.

— **Pensamiento.** — Si el hombre supiera lo que es la vida no la prodigaría tan ligeramente como lo hace.

— **Cantar.** — A un artista le pedí: que tu retrato me hiciera, — y él me dijo: y para qué — cuando en el alma lo llevas?

— **Detenciones por hurto.** — La guardia civil de Fuente Tojar detuvo el día 24 del corriente á tres sujetos, vecinos de la aldea de Zamoranos, por haber hurtado una gallina en la casería de la «Colmena», término de Luque. — La de Espejo detuvo el día 25 del actual á dos mujeres de aquella vecindad, por haber hurtado seis celemines de aceituna en los olivares de aquel término. — La de Pueblo Nuevo detuvo el día 27 del corriente á dos jóvenes, vecinos de la misma, autores del hurto de quince pesetas á otro sugeto vecino de Villanueva de la Serena (Badajoz) los cuales, convictos y confesos, fueron puestos á disposición del juzgado.

— **Padrón.** — Hasta el 4 de Diciembre se halla á la vista el de cédulas personales de Palenciana.

— **Incendio.** — La guardia civil del puesto de Espejo, dá cuenta de un incendio ocurrido á las cuatro de la madrugada del día 25 del actual, en la casa morada de don Diego Cuesta Sanz en la calle Nueva número 25. El fuego se declaró en una habitación del desván, salándose los muebles y enseres de la misma. Se calculan las pérdidas en 250 pesetas, sin que ocurrieran desgracias personales.

— **Caballerías menores.** — Dos han desaparecido el día 17 del término de Adamúz, y se practican por las autoridades diligencias para su busca.

— **Edicto.** — El juzgado de la Rambla llama á don Fulgencio Castro Serrano, vecino de Santucar, contra el que se procede por estafa.

— **Escenas rurales.** — Han sido hurtadas una yegua, una mula y dos mulos, en el sitio «Lomas», término de Valsequillo.

— **Aguas.** — Ha solicitado don José Roldán Montero el aprovechamiento de cinco litros de agua por segundo, del río Genil, para el riego de sus tierras en el pago «Paño Cabezas», del término de Lznájar.

— **Alumbrado.** — Trata de establecerse el alumbrado eléctrico público y particular en Palma del Río, por una sociedad creada al efecto.

— **Drama lamentable.** — Al dispararse estos días una pistola de dos cañones un joven trabajador en Fuentes de Andalucía, trató de impedir la madre el suicidio, con la desgracia de recibir los dos tiros en un costado, si bien sus heridas no tienen gravedad.

— **Visita.** — Está haciendo el señor Obispo de Cádiz la pastoral visita en San Fernando.

— **Marinos.** — Ya han regresado á Cádiz los que vinieron escoltando las reliquias de Colón.

— **Ejercicios.** — El 29 de Enero empezarán los de notarios vacantes en la vecina provincia de Málaga.

— **Velocipedistas madrileños.** — El domingo salieron de Cádiz para el Puerto. De allí fueron en vicietas á Jerez, donde han sido espléndidamente obsequiados.

— **Banquete.** — El Ayuntamiento de la Habana ha obsequiado con uno al insigne actor Vico, por sus triunfos escénicos en la capital de la Isla.

— **Congreso agrícola.** — Se trabaja para celebrar uno que ofrezca soluciones contra los males que produce la angustiosa situación que atraviesa la comarca alcarreña.

— **Cátedra.** — Vá á ser provista por traslado la de Farmacia práctica y Legislación Sanitaria de la Universidad de Granada.

— **Fiesta.** — El domingo asistió el Ayuntamiento de Sevilla á la solemne fiesta que se celebró en la iglesia de Capuchinos de dicha ciudad en honor del Beato Fray Diego de Cádiz, cuya imagen, obra del notable artista señor Susillo se hallaba en el altar mayor. La entrada del templo estaba adornada con banderas y gallardetes y onbierta por un gran toldo.

— **Secretaría.** — Está vacante la del Ayuntamiento de Alcañal. La dotación es de 877 pesetas anuales.

— **Exámenes.** — Se han celebrado ya los de los alumnos que solicitaban las tres

Becas de gracia vacantes en el Real Colegio de la Purísima Concepción de Cádiz.

— **Sesion borrascosa.** — Una ha celebrado el Ayuntamiento de Ecija, hasta el extremo de haber presentado varias dimisiones, y salió un concejal del salón con ademanes descompuestos. Los concejales se hallan profundamente divididos por antagonismos políticos y personales. ¡Pobre administración!

— **Real orden.** — Se ha dispuesto se dé por terminado el día siete de Enero el plazo para solicitar ingreso en el cuerpo de Sanidad militar.

— **Arquitecto.** — Ha fallecido el del Ayuntamiento de Sevilla don José Gallego.

— **R. I. P.** — Ha fallecido en Sevilla la respetable señora marquesa viuda de Irum, á los noventa y un años de edad, madre del administrador de los Reales Alcázares.

— **En un restaurant.** — El mozo pregunta á uno que entró en compañía de un sordo: ¿qué va usted á tomar? — Nada. — Y dirigiéndose al sordo, dijo: ¿y usted? — Yo, lo mismo que el señor, pero con patatas.

Pocas son las personas de buen gusto que no conocen el rico y delicado perfume Agua de Florida de Murray y Lanman. Si aún no la conocéis no tardeis en comprar un frasco de esta preciosa agua y confirmareis el dictamen popular; que para el pañuelo, el tocador y el baño no tiene igual. La legítima lleva la firma y seña de sus únicos fabricantes, Lanman y Kemp, New York. Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

De todas partes recibimos elogios por nuestra «Emulsión Scott»

Gibraltar 23 junio 1887.
Hace algún tiempo que vengo empleando la «Emulsión Scott» para ciertas enfermedades de los pulmones y los huesos, habiendo encontrado dicha preparación de gran eficacia y de mucha más fácil administración, no ofreciendo la repugnancia que muchos enfermos tienen para el aceite de bacalao simple, con la cual he obtenido excelentes y satisfactorios resultados.
Dr. A. TRIAY.

LA SIN RIVAL
GRAN EMPRESA

DE REDENCIONES Y SUSTITUCIONES DEL SERVICIO MILITAR
Capital social 200.000 pesetas
Domicilio social: Barriónuevo 13, entresuelo.
Director-Propietario

DON ANGEL LAGUNA ALDECOA

Esta Empresa, que en el tiempo que de existencia cuenta no ha dejado sin cumplir ni uno solo de sus compromisos, y que por esta causa es la que más contratos verifica en España, á continuación inserta las condiciones y precios en que efectúa las mismas. Por 750 pesetas depositadas antes del sorteo á nombre de los interesados y en casa de reconocido crédito, redime á metálico la suerte del servicio militar, tanto de la Península como de Ultramar. Por 175 pesetas igualmente depositadas que en la anterior operación, redime á metálico solamente la suerte de Ultramar, y por 125 pesetas se sustituye del servicio de Ultramar, poniendo tantos cuantos sustitutos fueran necesarios hasta dejar al asegurado completamente libre. Además, efectúa operaciones para eximir del servicio de Ultramar después de verificado el sorteo, á precios convencionales.

Para más detalles, dirigirse al Representante de la Empresa don Antonio Torrellas y Naval, que vive en la calle de la Pierna, número 9.

VINO BUGEAUD Ton-Madrileño con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. **Anemia, Fiebres, Convalecencias.** París, 5, Rue Bourg-l'Abbé. — FARMACIAS PARISIENNES

QUINTOS
NADA DE SUSTITUCION

La Sociedad Momp Hermanos y Compañía, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero, efectuando la redención á metálico, ó entregando su importe de mil quinientas pesetas.

Por setecientas pesetas, licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar ó mil quinientas pesetas.

Por ciento veinticinco pesetas, licencia de redención, sólo de Ultramar, ó mil quinientas pesetas.

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa de cualquiera de los representantes, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo.

Representantes:
En Córdoba: Sres. Aparicio, Farriol y Viñas; Banqueros.
Montilla: don Juan B. Pérez; Comercio.
Baena: señores hijos de A. Bermúdez; Comercio.
Bujalance: don Manuel Mestanza Romero; Comercio.
Lucena: don Manuel Galzusta; Comercio.
Montoro: don Pedro Ager; Comercio.
Hinojosa del Duque: don Manuel Antón Blasco; Comercio.

Pozoblanco: señores Gosalvez y Caba-

llero; Comercio.

Rute: señores don Manuel Villén é hijos; Comercio.

Posadas: don Manuel Palacios; Comercio.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Saturnino, obispo y mártir.—Mañana, San Andrés, apóstol.

— **Jubiléo circular.** — Hoy, en la iglesia Parroquial de San Andrés, por don Rafael López Dieguez, por sus padres y hermanos difuntos.

— Cuarto día de solemne octavario en la parroquia de San Pedro, á las diez de la mañana, á las sagradas Reliquias de los Santos Mártires. Predicará el señor don Juan Cordero.

— Mañana, media hora despues de oraciones, dará principio, en la Iglesia de San Pedro Alcántara, una solemne novena dedicada á la purísima Concepción de María Santísima, y el día siete de Diciembre á las diez de su mañana habra misa cantada.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amparo, en el Sagrario.

Segundo aniversario
EL SEÑOR
DON JOSÉ DE LA CRUZ DIEGUEZ
falleció el 30 de Noviembre de 1892
R. I. P.

Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio del alma de referido señor.

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA
Madrid 29 (2ª madrugada)

CONGRESO

En la sesión de ayer el señor Junoy afirmó que el partido republicano posibilista no se ha disuelto.

El señor Pedregal negó, en un elocuente discurso, que se llegue á la nivelación de los presupuestos, demostrando el estado ruinoso de la Hacienda.—EXPRESS.

Madrid 29 (2ª madrugada).

Los conservadores han acordado que en el debate arancelario combatirán la totalidad del proyecto los señores Navarro Reverter y Sánchez Toca.

La sesión de ayer del Senado careció de interés.

En Miravalle (Bilbao) ha ocurrido un descarrilamiento, resultando heridos el maquinista y fogonero.—EXPRESS.

Madrid 29 (2ª madrugada).

Considerase terminado el debate antillano.

Se ha ordenado que el crucero «Ulloa», marche inmediatamente á Pekin, con objeto de defender los intereses españoles, caso de algún atentado por parte de los chinos.—EXPRESS.

Madrid 29 (2ª madrugada).

El día 1.º de Diciembre se levantará el estado de sitio en Barcelona.

El señor Moret está disgustadísimo con el señor Maura á causa de la cuestión arancelaria, hallándose dispuesto á recabar su libertad de acción para cuando principio expresada discusión en el Congreso.

El señor Sagasta ha tratado de disuadirle.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO E INTESTINOS aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el dolor de estómago. Los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarros intestinales. Ayuda a la digestión, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS - CALLE SERRANO 30, farmacia Madrid, y en las principales farmacias de España. En CÓRDOBA, farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12.

CASTILLO HERMANOS Y C.ª

Joyería, Relogería y Platería Gondomar 1.-Córdoba

TALLERES EN EL MISMO LOCAL

Eusebio Sanchez Gimenez

8, PARAISO, 8 CORDOBA.

Rejas Vizcaínas P.S. 4 2'25, 2'50, 2'75 y 3 pesetas una. Chapa galvanizada ondulada, número 28, 2 metros 15 centímetros de largo por 82 ancho, 5'25 pesetas uno. Idem número 26, 2'15 idem por 84 idem, 5'50 pesetas idem. Espino artificial, 4 puas, 7 pesetas los 100 metros. Cables tela metálica, 6 pesetas.

No comprar sin ver el surtido de esta casa en ferretería, batería de cocina, malletas, mundos, tubería de hierro y plomo y cuantos artículos trabaja.

Gran surtido en losetas, azulejos y mosaicos.

LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

EN LA CUAL ESTÁ FUSIONADA LA SOCIEDAD THE MUTUAL FIRE INSURANCE CORPORATION, LD. Fundada en Manchester en 1870 y establecida legalmente en España desde 1891

CAPITAL SUSCRITO

34 millones de pesetas

Ingresos por primas, rentas, intereses etc. durante el año 1893. Ptas. 24.055.217'05 Sinistros pagados en 1893. Ptas. 13.972.493'60

OFICINAS PRINCIPALES: 32, BROWN STR. MANCHESTER. DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

CALLE DE ALCALA, 28 DUPLICADO MADRID

Ramo de Seguros contra incendios

explosiones y accidentes personales LA PALATINE asegura contra incendio a primas moderadas casas de habitación y otras clases de edificios, mobiliarios, mercaderías, fábricas, talleres y la mayoría de los bienes muebles e inmuebles que sean susceptibles de destruirse por el fuego. También garantiza sin pago de extraprima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la explosión del gas para el alumbrado ó calefacción y las que ocasiona la caída del rayo, se produzca incendio ó no.

Como la Compañía no es mixta, los tenedores de sus Pólizas no están sujetos a responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros ni por las demás obligaciones inherentes a los miembros de una Compañía mixta de Seguros. Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan por mediación de los Banqueros-corresponsales del Distrito donde hubiere sido contratado el Seguro. La crecienta prosperidad de esta Compañía, y la confianza que inspira al público, se explica, no sólo por su excelente administración y situación financiera, sino también porque en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir las formalidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Informes detallados y prospectos especiales del ramo de Seguros contra accidentes personales, se obtienen en las Oficinas de la Compañía en Madrid, Barcelona y Málaga ó en las de sus Agencias en las principales ciudades del Reino.

NOTA.-Condiciones favorables a los Agentes que trabajen con éxito.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSIS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. Pautauberge & Co., 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.

TALLER DE MARMOLES

MARIANO BLANCAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58. FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, baños tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos, lápidas de mármol negro de Bélgica y primera de Carrara, en todas clases y formas y cuantos trabajos sean concernientes a este ramo. El público, a quien recomendamos tan acreditado establecimiento, puede tener la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía en los precios.

A los padres de familia

Gran centro de redenciones subvenciones y sustituciones del servicio militar de la Península y Ultramar, establecido en la villa y corte de Madrid, Colegiata 17, 2.º

Propiedad de su Director don Ramón Beixareu y Claverol

REEMPLAZO DE 1894

Precio de las operaciones antes de verificarse el sorteo

SUERTES DE QUINTAS

Seguro de la Península y Ultramar, 700 pesetas.—Seguro de Ultramar, redención, 150.—Seguro de sustitución, 125.—Seguro especial con sustitución grata, 200.—Seguro con subvención de 500 pesetas por 50.—Seguro con subvención de 250 pesetas por 25.—Seguro llamado después de verificado el sorteo, sustitución de Ultramar, libertad completa del servicio, 1.125.

Para mayor garantía de los asegurados, la cantidad importe del seguro será depositada en una casa de su confianza y que a la vez le sea del señor Corresponsal.

Para más detalles, dirigirse al Corresponsal-Representante en la provincia, don Juan A. Carmona, calle de la Pastora número 7.

Sanchez é Iglesias

Depósito al por mayor y despacho al por menor de carnes de cerdo PLAZA MAYOR

Cerdos: 5'50 céntimos kilo Lomo: arroba 82 reales; kilo 8 reales. Jamones frescos: 8 reales arroba. Manteca 74 reales arroba y 7 kilo. Pajarillas: 65 arroba y 5'50 el kilo. Tocino fresco: 57 reales arroba y 5 el kilo. Jamones añejos: 11 el kilo. Tocino añejo: arroba 80 reales. Chorizo: 42 reales kilo. Morcilla: 8 reales kilo. Menudos: de 35 a 40 reales uno. Para fuera: tocino en hojas añejo del país, 66 reales arroba.

Carne líquida 19 por 100 de peptona

DEL DOCTOR VALDES GARCIA Montevideo.—América del Sur Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona de 1888. París 1889 y Génova 1891.

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY. Eficacísimo y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García-Representante en España, R. Truño, Puencarral, núm. 3, segundo, derecha, Madrid. De venta en la farmacia-droguería de Fuentes Hermanos, Paraíso 10, Córdoba.

GABINETE ODONTOLÓGICO

R. HURTADO MORENO

CHIRUANO DENTISTA DE LA REAL CASA. Calle Ambrosio Morales número 4. CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas sólo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación a hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos. Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta a todas horas. Venta de elixires, polvos y opiatas.

Ambrosio Morales número 4.

LA CONFIANZA

Establecimiento de coloniales y ultramarinos

LEOCADIO DEL CAMPO

FRENTE AL TIMBRE. ARCO REAL 19. TELÉFONO 180.

El dueño de este establecimiento recomienda al público los artículos siguientes. Chorizos especiales de puro lomo, hechos al estilo de Castilla la Vieja, 4 pesetas kilo. Clase corriente superiores, fresco 3 idem idem. Los mismos, bastantes secos, 3 pesetas 50 céntimos idem. Morcilla al mismo estilo, propia para asada, frita ó cruda, 1'75 idem idem. Morcilla estilo de Córdoba hecha con gran esmero, 2 pesetas idem. Jamón crudo con poca sal, 1 peseta ración. Tocino de jamón, 1 peseta 50 céntimos kilo. Quesos Roquefort, Gruyère, Plato, Bolla y Manchego, a precios corrientes. Mantecas clases selectas de Hamburgo y del Reino a precios corrientes. Manteca de vaca sal en vejigas, 3 pesetas 75 céntimos kilo. Garbanzos, alubias y lentejas de Castilla, a precios arreglados. Bonito y besugo en escabeche se despacha de un real en adelante, 3 pesetas kilo. Patatas manchegas superiores, a precio del día. Despacho central de la panadería Universal. Pan de Viena, subdividido en piezas de 4, 8, 15, 30 y 60 céntimos cada una. Pan de La Reina a 6 y 12 céntimos pieza. Idem clase corriente fino a 48 céntimos kilo.

LA CONSTANCIA

Almacén de maderas y fábrica de aserrar

Rafael Juliá Vilaplana

AGRICULTURA, CARRERA A LA ESTACION

PLAZA DE COLON

Teléfonos núm. 30 y 31.—Córdoba.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

INYECCION

MATHEY-CAYLUS

LA INYECCION MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo alojamiento ó debilidad da lugar a purgaciones persistentes.

Exíjase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y C.ª de PARÍS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

RUBINAT-LLORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófula, obesidad (goñura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Doctor Llorach.

En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco. Administrador general, C. Benavent Fumana.—Cortes, 27.

PAPEL WILNS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 81, Rue de Seine.



Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Venta de un espejo grande, marco negro; una mesa jardinera y otra comedor para doce cubiertos; cuadros dorados; un reloj sobre mesa; dos lamparas, y dos canarios. Silería 7. 7-4

SALVADO

Se vende de clase superior al precio de seis reales fanega al por mayor y puesto a domicilio. Despacho en la oficina de don José de Rioja en liquidación, calle de la Concepción número 16. También se venden hechaduras de trigo a cinco pesetas fanega en la referida casa, calle Concepción núm. 16. 84-3

Arrendamientos. Se hacen desde el día de las casas principales calle de José Rey número 31 y Alfonso XII número 63 para tratar, calle de José Rey número 16. 84-2

Se vende un estrado de caoba con muelles. Darán razón, Valledares 5. Hay también una mesa grande de aleas y otros muebles. 84-2

Medis. leche. Se da en casa de los padres ó como se convenga. Darán razón, Costanillas de San Lorenzo número 69. Tiene personas que la garantizan. 84-2

El lunes 26 del corriente se extraviaron desde la calle de la Plata al Gran Capitán tres billetes de 25 pesetas cada uno, liados en un papel. La persona que se los haya encontrado y quiera devolverlos a la calle del Tesoro número 66, librería de Gonzalez y Repullo, se le gratificará. 2-2

Se venden naranjos chinos, ágrios y otras varias plantas, en la calle Rayé 19. 84-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 71 calle de Linares. En la misma casa darán razón. 88-2

Arrendamiento. Desde Navidad, se hace de la casa principal calle de Masarones número 15, con muchas y cómodas habitaciones y bonito jardín, en renta de mil pesetas anuales; para más pormenores, San Pablo número 46. 84-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de una cuadra, cochera y dependencias, a la misma, en la calle de Linares número 66; en dicha casa hay en venta un magnífico aparato de baño de ducha. 86-4

EL ANGEL

Casa de huéspedes establecida en la plazuela del Angel número 5, a cargo de Antonio Mesa.

En esta antigua y acreditada casa, mandada a la altura de las mejores de su clase, se admiten huéspedes a precios sumamente económicos. Las habitaciones están convenientemente ventiladas é independientes y alumbradas por électricidad. 84-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de Agustín Moreno número 108, y la de la calle Jesús Crucificado número 2. En la calle Fernando Colón número 17, informarán de precios y condiciones. 84-2

Se venden unas puertas de calle de cristales, en muy buen estado y arregladas de precio para verlas y tratarlas, en el convento del Ocier, con el portero. 84-4

Desde el día se arrienda la casa número 8 calle Beattilla; para tratar, Mayor de San Lorenzo 149. 48-1

Venta. Se hace de canarios belgas y del país a precios arreglados; para verlos y tratar, en la Puerta del Rincón número 105, establecimiento de bebidas. 84-1

Venta ó arrendamiento. Desde el día se vende ó arrienda la casa número 11 calle del Baño de San Pedro, hoy Carlos Rubio; para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación número 8. 88-1